

EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,

CITA Y EMPLAZA :

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO GRAJALES BOTERO y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos en los bienes inmuebles que más adelante se relacionan y que se pretenden usucapir, de quienes se desconoce su documento de identidad, domicilio y lugar de trabajo, con el fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del proceso radicado bajo el No. 17 653 40 89 002 2021-00065-00, que se indica:

CLASE: VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: MARGARITA LOAIZA LOPEZ, cc N°N°25.096.933

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO GRAJALES BOTERO, MARIA DUBIOLA LOAIZA LOPEZ, cc N°25.095.958 Y PERSONAS INDETERMINADAS.

OBJETO: Notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 03 de agosto de 2021

BIENES OBJETO DE DEMANDA:

A. Un bien inmueble rural, consistente en un lote de terreno, ubicado en el paraje de LA QUIEBRA, municipio de Salamina, departamento de Caldas, denominado EL GUAYABO, con sus mejoras, usos ,servicios, anexidades, distinguido con ficha catastral Nro 176530002000000110073000000000, matriculado bajo el folio real Nr4o 118-4440 de la oficina de registro de Salamina, alinderado así:##### DE UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN UN AGUACATE, SIGUIENDO DE TRAVESIA A LA IZQUIERDA A OTRO MOJON DE PIEDRA, QUE ESTA EN UN FILO, FILO ABAJO A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN UN ASIEN TO, DE AQUÍ PARA ABAJO A OTRO MOJON, QUE ESTA EN UN FILO, DE AQUÍ A LLEGAR AL RIO, RIO ABAJO, HASTA EL FRENTE DE UN LEMBO, SIGUIENDO POR UN FILO ARRIBA A UN MOJON QUE ESTA A LA RAIZ DE UNA MATA DE AGUACATE, DE AQUÍ DE PARA ARRIBA AL MOJON QUE ESTA CERCA AL AGUACATE, PRIMER LINDERO.#####.

B. Un bien inmueble rural, consistente en un lote de terreno, ubicado en el paraje de LA QUIEBRA, municipio de Salamina, departamento de Caldas, denominado EL GUAYABO, con sus mejoras, usos , servicios, anexidades, distinguido con ficha catastral Nro 176530002000000110073000000000, , matriculado bajo el folio real Nr4o 118-4439 de la oficina de registro de Salamina, alinderado así: ### DE UN ZANJON, SIGUIENDO DE TRAVESIA A BUSCAR UNA CHAMBA, SIGUIENDO LA CHAMBA HASTA DONDE TERMINA Y DE AQUÍ DE TRAVESIA AL FRENTE DE UNA PEÑA MAYOR, QUEBRADA ABAJO, HASTA SALIR A OTRA QUEBRADA, SIGUIENDO ESTA ABAJO A UN ZANJON SECO, SIGUIENDO EL ZANJON ARRIBA, HASTA UN ALAMBRADO, SIGUIENDO EL ALAMBRADO HASTA EL CANALON ARRIBA A SU PRIMER LINDERO.##### "UN LOTE DE TERRENO CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES Y CUYOS 2 LINDEROS SON: POR EL NORTE CON LA CALLE PRIMERA POR EL OCCIDENTE CON LA CARRERA SEGUNDA Y CON PROPIEDAD DE TULIA VANEGAS POR EL SUR CON LA CALLE SEGUNDA Y POR EL OCCIDENTE CON PROPIEDADES DE LOS HEREDEROS DE JOAQUIN HINCAPIE Y MIGUEL MUÑOZ Y DE PEDRO VELEZ, con matrícula inmobiliaria Nro. 118- 6271 de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas y con ficha catastral Nro. 010000020007000Ficha catastral IGAC:176530100000000290002000000000"

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de lapublicación del listado en el registro nacional de emplazados de la Rama Judicial, si

los emplazados no comparecen al proceso personalmente o a través de apoderado, se le designará un CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se adelantará el proceso.

Para los fines anteriores se expide el presente edicto hoy diez(10) de agosto de 2021.

La Secretaria,

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria